

BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

UNION DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

(Fundada el 22 de septiembre de 1949).

Oficinas:

Imprenta Universitaria, Guatemala, C. A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Año I

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 1949

Nº 2

COORDINACION

La "Unión de Universidades Latinoamericanas" ha iniciado gestiones, muy bien encaminadas, para realizar la coordinación de los centros de cultura superior de la América Latina, a través de una serie de Departamentos de Coordinación y Seminarios de Trabajo.

Corresponderá a estos Departamentos de Coordinación el estudio sistemático de la orientación, organización y acción de los organismos universitarios latinoamericanos, con el fin de procurar la coordinación de los similares y su posible unificación, sin perjuicio de conservar e incluso acentuar las características propias al medio en que se desarrollan. A este efecto, cada Departamento deberá organizar periódicamente Seminarios de Trabajo, con participación de representantes de los organismos universitarios correspondientes, en los que se debatirán los informes previamente elaborados por la Dirección del Departamento respectivo. Las conclusiones que en ellos se acuerden serán elevadas a la consideración de las Asambleas Generales de la Unión, las que deberán pronunciarse en definitiva sobre las mismas.

Se ha propuesto la sede y organización de los siguientes Departamentos de Coordinación y de los Seminarios de Trabajo respectivos, a las Universidades Latinoamericanas que se indican:

Departamento de Coordinación de la Enseñanza Universitaria Latinoamericana con los demás ciclos educacionales, a la Universidad Central de Quito, Ecuador;

Departamento de Coordinación de la Acción Social, Educación Física y Extensión Cultural de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad de Chile;

Departamento de Coordinación del Intercambio de Profesores, Alumnos y Graduados de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad de Panamá;

Departamento de Coordinación de las Escuelas de Temporada de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad de Puerto Rico;

Departamento de Coordinación de los Servicios de Archivos, Editoriales y de Bibliotecas de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad de la Habana, Cuba;

Departamento de Coordinación de los organismos de docencia e investigación de las Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad Nacional de Colombia;

Departamento de Coordinación de los organismos de docencia e investigación de las Ciencias Físico-Matemáticas de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad de Río de Janeiro, Brasil;

Departamento de Coordinación de los organismos de docencia e investigación de las Humanidades y Ciencias de la

Consejo Directivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas

CINCO MIL

El Gobierno de Guatemala que preside el Dr. don Juan José Arévalo, comprendiendo la trascendental misión de la "Unión de Universidades Latinoamericanas", ha contribuido con cinco mil quetzales (cinco mil dólares) para financiar parte de los gastos que demandará su mantenimiento durante 1950, a través de la Universidad de San Carlos.

¿Seguirán otros gobiernos latinoamericanos este ejemplo?

RATIFICAN

En la Secretaría General de la "Unión de Universidades Latinoamericanas" han comenzado a recibirse las primeras ratificaciones del acuerdo del Congreso de Universidades Latinoamericanas que crea la citada organización interuniversitaria.

Hasta el presente han comunicado tal ratificación, en el orden que se indica, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Panamá, la Universidad Central de la República de Honduras, la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, la Universidad de Chile, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad de Cuenca, Ecuador y la Universidad de Loja, del mismo país.

Se espera que las demás instituciones universitarias latinoamericanas, tanto las concurrentes como las que no asistieran pero que han sido invitadas a incorporarse a la "Unión", ratificarán dicho acuerdo antes del plazo de seis meses de que disponen para este efecto.

RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Como un anticipo a la Memoria del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, que está en preparación y saldrá en unos meses más, se encuentra ya en circulación un pequeño volumen en el que se recogen las Recomendaciones y Resoluciones acordadas por aquí.

La "Unión de Universidades Latinoamericanas" ha enviado varios ejemplares a todas las Universidades y Bibliotecas Públicas de la América Latina, donde los interesados pueden consultar los acuerdos en referencia.

CONGRESO MUNDIAL

Bajo el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se llevará a efecto en diciembre de 1950, en Niza (Francia), el Primer Congreso Mundial de Universidades proyectado en Utrecht (Holanda), en 1948.

La "Unión de Universidades Latinoamericanas" está en contacto con la Oficina Internacional de Universidades, que tiene a su cargo la organización de este trascendental Congreso y le prestará toda su cooperación para el feliz éxito del mismo.



Parte Superior.—Dr. Carlos Martínez Durán, Presidente; Dr. Luis Garrido, Vicepresidente. Inferior.—Dr. Octavio Méndez Pereira, Vicepresidente; Ing. Guillermo Coto Conde, Secretario General.

CONSEJO DIRECTIVO

El Primer Consejo Directivo de la "Unión de Universidades Latinoamericanas", que hará asimismo las veces de Comisión Organizadora de esta institución interuniversitaria, ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente: Dr. don Carlos Martínez Durán, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Presidente del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas;

Vicepresidentes: Doctores don Luis Garrido y don Octavio Méndez Pereira, Rectores y Jefes de las Delegaciones de la Universidad Nacional y Autónoma de México y de la Universidad de Panamá, respectivamente;

Secretario General: Ing. don Guillermo Coto Conde, Director General del Instituto Americano de Relaciones e Investigaciones Universitarias, Delegado de la Universidad de Chile y Secretario General del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas.

Educación de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad de Montevideo, Uruguay;

Departamento de Coordinación de los organismos de docencia e investigación de las Ciencias Biológicas de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad de Buenos Aires, Argentina;

Departamento de Coordinación de los organismos de docencia, investigación y divulgación de las Artes de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia;

Departamento de Coordinación de los organismos de investigación científica de las Universidades Latinoamericanas, a la Universidad Nacional y Autónoma de México.

La "Unión de Universidades Latinoamericanas" confía en que tanto los Departamentos de Coordinación señalados como los Seminarios de Trabajo respectivos, estarán organizados y en plena actividad a más tardar en 1951, esto es, antes de la Primera Asamblea General de la Unión que deberá llevarse a efecto en Santiago de Chile en 1952.